

FUNCIÓN JUDICIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

www.funcionjudicial.gob.ec

SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL, MERCANTIL, LABORAL, FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE IMBABURA

No. proceso: 10332-2020-00418
No. de Ingreso: 1
Acción/Infracción: ACCIÓN DE PROTECCIÓN CON MEDIDA CAUTELAR
Actor(es)/Ofendido(s): TERAN VALDEZ ANDREA
Demandado(s)/Procesado(s): JUAN ANDRÉS DELGADO GARRIDO, EN MI CALIDAD DE COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y DELEGADO DEL MINISTRO DEL AMBIENTE Y AGUA
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA
PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO AUTONOMO D. MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI

Fecha	Actuaciones judiciales
26/03/2021 09:44:45	AUTO GENERAL Incorpórese al expediente físico Constitucional los escritos presentados por el señor doctor Marco Proaño Durán, Director Nacional de Patrocinio del Estado, Delegado del señor Procurador General del Estado, y por la señora Bióloga Andrea Terán Valdez. Proveyendo: Para la comparecencia a la audiencia convocada para el día JUEVES 15 de ABRIL 2021, a las 09H00, por vía telemática, las personas que opten por esta forma de comparecencia pueden realizarlo a través de la plataforma Zoom con el siguiente ID: https://funcionjudicial-gob-ec.zoom.us/j/82445192193 ID de reunión: 824 4519 2193 Código de acceso: yq9+e8 De esta manera damos cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 074-2020 del Consejo de la Judicatura, reformatoria de la Resolución 057-2020, relativa a la priorización de video audiencias durante la vigencia de la emergencia sanitaria a nivel nacional. Notifíquese.-
22/03/2021 10:05:17	ESCRITO Escrito, FePresentacion
15/03/2021 15:43:38	ESCRITO Escrito, FePresentacion
10/03/2021 10:22:20	CONVOCATORIA AUDIENCIA DE RECURSO DE APELACION Proveyendo los escritos presentador por: La Doctora Lourdes Katherine Andrade Andrade Delegada Provincial de la Defensoría del Pueblo de Imbabura, en atención al mismo su contenido se observara en el momento procesal oportuno de ser pertinente. Escrito presentado por la señora Bióloga Andrea Teran Valdez accionante, en el cual solicita el diferimiento de la audiencia señalada para el día 11 de marzo del 2021 las 14h30; en lo principal, y por fuerza mayor de conformidad con el Artículo 76.7. literales (b) y (c) de la Constitución de la Republica, verificada la disponibilidad de la agenda de audiencias, se difiere la audiencia para el día JUEVES 15 DE ABRIL DEL 2021 A LAS 09H00, la misma que tendrá lugar en la Sala de Audiencias No. 7, del Edificio del Consejo de la Judicatura ubicado en las calles Aurelio Mosquera Narváez Nro. 2-111 y Luis Fernando Villamar de esta ciudad de Ibarra. Escrito presentado por el Economista Auki Tituaña Males y el Abogado Santiago Felipe Tito en sus calidades de Alcalde y Procurador Sindico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Ana de Cotacachi, téngase en cuenta en la calidad que comparecen como AMICUS CURIAE, siendo considerados para su intervención en la audiencia a realizarse en la presente causa, así como también los casilleros electrónicos señalados para sus notificaciones. Notifíquese.-
09/03/2021 15:07:07	ESCRITO

Fecha Actuaciones judiciales

ANEXOS, ANEXOS, Escrito, FePresentacion

09/03/2021 ESCRITO

14:23:57

ANEXOS, Escrito, FePresentacion

09/03/2021 ESCRITO

11:46:36

Escrito, FePresentacion

09/03/2021 PROVIDENCIA GENERAL

09:50:39

Agréguese al proceso el escrito presentado por señora bióloga Andrea Teran Valdez accionante en la presente causa, previo a disponer lo que corresponde en derecho, se requiere remita o adjunte el documento - certificado médico al que se hace referencia en su escrito presentado de fecha viernes 5 de marzo del 2021 las 15h0, petición que se le realiza por cuanto no ha sido cargado digitalmente dicho documento que justificaría su situación. Requerimiento que se debe cumplir dentro de las 24 horas a partir de esta notificación, considerando que la audiencia se ha convocado para el día jueves 11 de marzo del 2021. Notifíquese.-

05/03/2021 ESCRITO

15:07:05

Escrito, FePresentacion

09/02/2021 NOTIFICACION

10:10:06

Agréguese al proceso los escritos y documentación adjunta presentados por los señores (as): Andrea Terán Valdez; Dra. Katerine Andrade Andrade Delegada Provincial de Imbabura de la Defensoría del Pueblo; Dr. Ortega Ocampo Norman Patricio Coordinador General de Asesoría Jurídica del y Delegado del Ministerio de Ambiente y Agua; Cesar Oswaldo Zanafria Niquinga delegado del Mgs. Rodrigo Alberto Aguayo Zambrano Gerente General Subrogante de la Empresa Nacional Minera ENAMI- EP; en sus calidades como representantes que comparecen; atendiendo los mismos, se considera su comparecencia a la audiencia señalada en la presente causa, por la plataforma Zoom con el siguiente ID: Unirse a la reunión Zoom--<https://funcionjudicial-gob-ec.zoom.us/j/82546852505>--ID de reunión: 825 4685 2505--Código de acceso: J.82Pg, Téngase en cuenta los casilleros judiciales electrónicos y físicos señalados para sus notificaciones. Notifíquese.-

29/01/2021 ESCRITO

11:27:30

ANEXOS, ANEXOS, Escrito, FePresentacion

29/01/2021 ESCRITO

08:47:34

ANEXOS, ANEXOS, ANEXOS, Escrito, FePresentacion

28/01/2021 ESCRITO

11:28:10

Escrito, FePresentacion

27/01/2021 ESCRITO

13:49:14

Escrito, FePresentacion

27/01/2021 ACTA GENERAL

10:58:26

Acta de Notificación: En esta fecha notifiqué la providencia que antecede a el señor Juez Provincial que integra el tribunal de la Sala Especializada de lo Civil, Mercantil, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Imbabura, para conocer y resolver la presente causa, para constancia de ello firma el señor Juez y Secretario que certifica. Dr. Wilian Joselito Jiménez Guerrero JUEZ Certifico

27/01/2021 ACTA GENERAL

10:53:37

Acta de Notificación: En esta fecha notifiqué la providencia que antecede a la señora Jueza Provincial que integra el tribunal de la Sala Especializada de lo Civil, Mercantil, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Imbabura, para conocer y resolver la presente causa, para constancia de ello firma el señor Juez y Secretario que certifica. Dr. Luz Angelica Cervantes Ramírez JUEZ Certifico:

26/01/2021 CONVOCATORIA AUDIENCIA DE RECURSO DE APELACION

12:13:05

Por el sorteo que antecede y sobre la base de la Resolución No. 64-2020 emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, la presente causa recae en el Tribunal de la Sala Especializada de lo Civil, Mercantil, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Imbabura, por lo que asumo el conocimiento de la presente causa, la suscrita Dra. Mónica Sofía Figueroa Guevara en calidad de Jueza Ponente; por lo que se notifica a las partes procesales y los señores Jueces provinciales integrantes que conforman el Tribunal Especializado siendo: la Dra. Luz Angelica Cervantes Ramirez y el Dr. Wilian Joselito Jiménez Guerrero. Agréguese al proceso los escritos presentados por la señora Andrea Teran Valdez y el señor Santiago Bustamante Sáenz en Calidad de Gerente General Representante legal de "EMSAEC". En lo principal, se convoca en base de lo prescripto en el segundo inciso del Art. 24 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, a una audiencia a realizarse el día JUEVES 11 DE MARZO DEL 2021 A LAS 14H:30, la misma que se desarrollará en la Sala de Audiencias Nro. 7 del edificio del Consejo de la Judicatura de Imbabura, ubicado en las calles Aurelio Mosquera Narváz Nro. 2-111 y Luis Fernando Villamar de esta ciudad de Ibarra. Con fundamento en la Resolución No. 074-2020 del Consejo de la Judicatura, reformativa de la Resolución 057-2020, relativa a la priorización de video audiencias durante la vigencia de la emergencia sanitaria a nivel nacional, y en tutela del derecho a la defensa de los sujetos procesales, se les concede el término de 48 horas a las partes procesales a efectos de que manifiesten su forma de comparecencia a la audiencia señalada, para que el señor actuario de la Sala, pueda cumplir los protocolos internos respectivos. En caso de no hacerlo, se entenderá que su comparecencia ha de ser de manera presencial, debiendo las partes procesales observar todos los mecanismos de bioseguridad, la misma que ha de ser regulada conforme las directrices establecidas en la antedicha Resolución 057-2020. A esta audiencia, asistirá el Dr. Wilian Joselito Jiménez Guerrero mediante la modalidad de audiencia telemática por encontrarse dentro de los grupos vulnerables conforme a la Resolución No. 038-2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura; por lo que secretaría coordinará la comparecencia de la video audiencia.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

19/01/2021 RAZON

13:16:31

ACTA DE RECIBIDO:- En la ciudad de Ibarra, hoy día martes diecinueve de enero de 2021, a las 08h30, en 883 fojas, nueve cuerpos, tres CDs constantes a fs. 5, 75 y 631 y 633 y un flash memory a fs. 52 del cuaderno de primera instancia, el Proceso por Garantías Jurisdiccionales No. 10332-2020-0418, que por Acción de Protección con Medida Cautelar, ha propuesto Andrea Terán Valdez en contra del Ministerio del Ambiente y Agua y Procuraduría general del Estado, representadas por Paulo Arturo Proaño Andrade y Dr. Iñigo Salvador Crespo, respectivamente. La causa viene a la Sala Especializada de lo Civil, Mercantil, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Imbabura, en virtud de los recursos de apelación interpuestos tanto por la parte accionante como por la parte accionada, de la sentencia que acepta la petición de medidas cautelares, dictada por el señor Juez de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Cotacachi, constante de fs. 668 a 686 del cuaderno de primera instancia. Certifico.-

19/01/2021 ESCRITO

12:27:30

Escrito, FePresentacion

18/01/2021 ESCRITO

15:48:39

Escrito, FePresentacion

15/01/2021 ACTA DE SORTEO

08:57:00

Recibido en la ciudad de Ibarra el día de hoy, viernes 15 de enero de 2021, a las 08:57, el proceso Constitucional, Tipo de procedimiento: Garantías jurisdiccionales de los derechos constitucionales por Asunto: Acción de protección con medida cautelar, seguido por: Teran Valdez Andrea, en contra de: Juan Andrés Delgado Garrido, en Mi Calidad de Coordinador General de

Fecha Actuaciones judiciales

Asesoría Jurídica y Delegado del Ministro del Ambiente y Agua, Procuraduría General del Estado, Ministerio del Ambiente y Agua.

Por sorteo de ley la competencia se radica en la SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL, MERCANTIL, LABORAL, FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE IMBABURA, conformado por los/las Jueces/Juezas: Figueroa Guevara Sofia (Ponente), Doctor Cervantes Ramirez Luz Angelica, Doctor Jimenez Guerrero Wilian Joselito. Secretaria(o): Rosales Rodriguez Raul.

Proceso número: 10332-2020-00418 (1) Segunda InstanciaOLGA JOSEFINA ITAS BERNAL SECRETARIA